

Expediente: 1326/17

Carátula: **GARCIA GLORIA CAROLINA C/ MAMANI GOMEZ REYNALDO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **16/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MUÑIZ, GONZALO-TERCERO

20304422247 - PARANA SEGUROS, -DEMANDADO/A

27231838371 - MAMANI GOMEZ, REYNALDO-DEMANDADO/A

20053980490 - JEREZ, ADOLFO ALFREDO-PERITO

20245537175 - GARCIA, GLORIA CAROLINA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 1326/17



H102346093385

JUICIO: "GARCIA GLORIA CAROLINA c/ MAMANI GOMEZ REYNALDO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS". EXPTE. N°: 1326/17 - Juzgado Civil y Comercial Común II nom

En cumplimiento con lo ordenado por la Magistrada en providencia de fecha 16.03.2026 procedo a modificar el estado procesal de los presentes autos. Asimismo, informo que la sentencia definitiva dictada el 30/10/2023 fue notificada, en sus domicilios digitales, a Gloria Carolina García; Reynaldo Mamani Gómez y Paraná Seguros SA, mientras que al tercero Gonzalo Muñiz, se lo notificó en los estrados judiciales. Es mi informe. San Miguel de Tucumán, 14 de abril de 2026.- 1326/17 MVK FDO. MARIA VICTORIA KERN - PROSECRETARIA

San Miguel de Tucumán, 14 de abril de 2026

1. Tengo presente lo informado. 2. Atento a lo informado, corresponde notificar al tercero en su domicilio real el pronunciamiento definitivo dictado en este expediente. A tales efectos y en caso de corresponder, adjunte el interesado movilidad correspondiente. 3. Asimismo, Secretaría notifique a las partes conforme lo ordenado en fecha 16/03/2026. A tal fin, adjunte el interesado movilidad correspondiente. *FDO. ANDREA VIVIANA ABATE- JUEZA.

Actuación firmada en fecha 15/04/2026

Certificado digital:

CN=ABATE Andrea Viviana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311786836

Certificado digital:

CN=LOPEZ ISLA Agustin Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20293380903

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.